

TELEGRAMAS

Después de almorzar continuó viaje por Potes, localidad de aquella provincia. SAN SEBASTIAN, 31.—El señor M. Lillo, ministro de Instrucción, se ausentó...

Por qué renuncia el Japon a la indemnización

PARIS, 31.—La Matin publica un telegrama de Oysterbay, residencia del presidente Roosevelt...

COMPENSACIONES A CHINA

PORTSMOUTH, 31.—China recibirá de Rusia 7500000 dólares por la parte del ferrocarril cedida al Japon...

China interviene en Manchuria

BERLIN, 31.—La National Zeitung dice que sabe de muy buena fuente que en una reunión tenida entre príncipes y altos dignatarios en Pekin...

Celebración del armisticio

LONDRES, 31.—Según telegramas de Tokio, ha sido el marqués de Ito, por su influencia en Inglaterra...

Felicitaciones por la paz

PARIS, 31.—El Echo de Paris anuncia al presidente Loubet felicitado al zar por la celebración de la paz...

Regreso de los plenipotenciarios rusos

PORTSMOUTH, 31.—El conde de Withe ha sido el barón húngaro que desgracia la fecha en que se deberá firmar el tratado de paz...

La nueva alianza anglojaponesa

LONDRES, 31.—De fuente oficiosa se anuncia que el nuevo tratado anglojaponés de alianza fue firmado el 12 del corriente...

Maniobras militares

ROMA, 31.—Han terminado hoy las maniobras militares que se efectuaban en las proximidades de Nápoles...

Los automóviles en las maniobras militares

CASERTA, 31.—El rey Victor Manuel visitó esta tarde el parque de automóviles, agradeciendo a los jefes el concurso prestado en las maniobras...

El botador de un buque de guerra

PARIS, 31.—Ha sido botado hoy en Lorient un nuevo crucero acorazado «Jules Michelet»...

Sigue el conflicto franco-marroquí

PARIS, 31.—De origen semi-oficial se anuncia que al mismo tiempo que se había en libertad en Marruecos al arrojado detenido, el gobierno marroquí envió al ministro francés Mr. Taillandier un carta cuyos términos se dice no son agradables para Francia...

Los cracks del azúcar

PARIS, 31.—Anticipe que los administradores de la Refinería de Azúcar de Francia han resuelto que esta un aumento de 200 francos a fin de que pueda continuar su explotación.

Incendio en un teatro

ROMA, 31.—Después de la representación un incendio destruyó el teatro «Margarita»...

En automóvil?

SAN SEBASTIAN, 31.—La familia real llegó de regreso de Burgo.

La corte se divide

MADRID, 31.—Comunican de Comillas (Santander) que llegó esta mañana a la corte...

La peste bubónica en Africa

LONDRES, 31.—Comunican por telegrama de Mombasa (Africa) que se ha producido un caso de peste en Nairobi...

Muerte de Tamagno

LONDRES, 31.—Anuncian de Roma que falleció el tenor Tamagno.

Viuda pobre de un ex ministro

MADRID, 31.—Se ha abierto una suscripción para socorrer a la viuda del ex ministro Figueras.

Echegaray en viaje

MADRID, 31.—Ha partido hoy para Madrid (Pontevedra) el ministro de Hacienda, señor Echegaray.

El diario del pueblo

Hace algo más de once años, al aparecer el semanario LA VANGUARDIA, sostenido por un puñado de amigos trabajadores...

LA OFICINA SOCIALISTA INTERNACIONAL

que tiene su asiento en Bruselas, ha convalidado la nota del Comité Ejecutivo del Partido Socialista Argentino...

Queridos camaradas

Queridos camaradas: Tengo el honor de someteros lo adjunto.

Una reforma histórica

de las más grandiosas, y beneficios es indudablemente la realizada por el parlamento francés.

El clero francés y los partidos reaccionarios

cifran todavía alguna esperanza en la intervención de senadores...

EL PACTO OBRERO

Como se sabe, el último Congreso de la Unión General de Trabajadores resolvió proponer a la Federación Obrera...

El descanso dominical

DEFINITIVAMENTE SANCCIONADO PARA LA CAPITAL

Con la votación de ayer en la Cámara de Diputados de la Nación, ha quedado legalmente resuelto el descanso dominical en la forma siguiente:

Artículo 1º. En la capital de la república queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena...

Artículo 2º. Serán exceptuados de esta prohibición, de acuerdo con las especificaciones y reglamentos que dicte el poder ejecutivo.

Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción por los fines de las necesidades que satisficgan por motivos de carácter grave perjuicio al interés público o a la misma industria...

Los trabajos de reparación o limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Los trabajos que eventualmente sean penosos por inminencia de daño, por accidentes naturales o por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar.

En todo caso los reglamentos determinarán el descanso semanal de los comarcenses en las excepciones.

Art. 3º Ninguna excepción o bonificación de la obligación del descanso dominical será aplicable a las mujeres y a los menores de 10 años.

La separación DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

El parlamento francés la discusión por gran mayoría

Combes, que tan gran estadista se creyó en cada su acción en pro de la causa de la República y del laicismo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

La separación DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

El parlamento francés la discusión por gran mayoría

Combes, que tan gran estadista se creyó en cada su acción en pro de la causa de la República y del laicismo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

Cuanto a la exclusión de los domésticos de los beneficios de la ley, ella es absurda y odiosa. Esta clase de personas está sometida a un trabajo continuo...

«Yo sé que la Iglesia católica, apostólica romana como la Iglesia federal! Al menos, a los territorios nacionales hubiera debido hacerse extensiva la ley, pues a ello no estaban escrupulos constitucionales de ningún género.»

CONGRESO

SENADO

En la sesión de ayer de esta Cámara se aprobó la disposición legislativa...

Después comenzó la fácil tarea de las sesiones ordinarias, generalmente destinadas a proyectar y sancionar distribución de fondos públicos...

Se dio cuenta de un proyecto enviado en revisión de la Cámara de Diputados...

La discusión siguió después en forma dialogada, tratándose en ella todos los proyectos más o menos arcaicos...

Hay continuará la discusión del proyecto de ley de impuestos aduaneros.

El secretario dio lectura a los asuntos entrados, entre los que figuraba el proyecto de ley de modificación de la ley...

O'Farrell hizo moción para que se tratara sobre tablas. Así se resolvió por gran mayoría.

Pinelo, en nombre de la comisión de legislación, aconsejó que se sancionara el proyecto de ley de modificación de las modificaciones que había introducido el Senado.

Palacios fundó brevemente su voto contra la modificación que limitaba los efectos de la ley a la capital de la República...

Roca expuso también algunas razones en su contra, pero Pinelo, en nombre de la comisión de legislación, aconsejó que se sancionara el proyecto...

Argéjich, sin manifestarse en completo desacuerdo con los dos últimos, dijo que convenía aceptar todas las modificaciones del Senado para no retardar la sanción definitiva del proyecto.

Por fin, se puso a votación, resultando gran mayoría en favor del proyecto tal como lo enviaba el Senado.

Quince asuntos entrados fueron aprobados por el Ejecutivo, sobre el cual la Universidad nacional en La Plata, numerosas solicitudes de pensiones...

Lucero pidió que se leyera el informe que una comisión especial de artistas había dado sobre la importancia y el valor de las obras.

De este informe resultaba que las obras de un marino que podía utilizar inmediatamente en el mar, eran 23500 pesos, y que otras en yeso, buenas para fundirse en bronce, tienen un valor de 15000 pesos.

Andrónico Castro criticó la ruina de adquirir obras con dineros de la Nación. A este paso, dijo, todo el mundo acudiría a vender sus obras.

Se puso a votación el despacho de la comisión, resultando mayoría por el rechazo.

Lucero resultó tuvo la moción de que se le informara de la comisión especial de artistas...

Argéjich y Gouchon manifestaron su acuerdo en el sentido de adquirir las obras por el valor propuesto.

Palacios dijo que respetuoso del talento y el genio del artista y de la situación de la madre, votaría, sin embargo, contra la adquisición total de las obras...

Argéjich y Gouchon manifestaron su acuerdo en el sentido de adquirir las obras por el valor propuesto.

Palacios dijo que respetuoso del talento y el genio del artista y de la situación de la madre, votaría, sin embargo, contra la adquisición total de las obras...

Argéjich y Gouchon manifestaron su acuerdo en el sentido de adquirir las obras por el valor propuesto.

Palacios dijo que respetuoso del talento y el genio del artista y de la situación de la madre, votaría, sin embargo, contra la adquisición total de las obras...

Argéjich y Gouchon manifestaron su acuerdo en el sentido de adquirir las obras por el valor propuesto.

Palacios dijo que respetuoso del talento y el genio del artista y de la situación de la madre, votaría, sin embargo, contra la adquisición total de las obras...

Argéjich y Gouchon manifestaron su acuerdo en el sentido de adquirir las obras por el valor propuesto.

Palacios dijo que respetuoso del talento y el genio del artista y de la situación de la madre, votaría, sin embargo, contra la adquisición total de las obras...

MOVIMIENTO SOCIAL

CIENSO DE LA CAPITAL

En el local del Centro Socialista, Montevideo 55, se celebró esta noche el censo...

El censo tuvo lugar a las 9 de la noche, en unión de la Sociedad de Curules, celebrándose una fiesta en el salón de la Tipografía Bonerense...

La biblioteca se abrió a las 10 y se celebró una conferencia.

El próximo lunes 4 a las 8 p. m. la misma agrupación celebrará asamblea general con la siguiente orden del día...

La agrupación central realizará mañana el censo de la sala teatro...

Programa 1º Conferencia 2º Asamblea social con 3 actos, de 8 a 10...

El primer subcomité socialista celebrará en los sucesivos asambleas el segundo jueves de cada mes...

La agrupación central realizará mañana el censo de la sala teatro...

Programa 1º Conferencia 2º Asamblea social con 3 actos, de 8 a 10...

El primer subcomité socialista celebrará en los sucesivos asambleas el segundo jueves de cada mes...

La agrupación central realizará mañana el censo de la sala teatro...

Programa 1º Conferencia 2º Asamblea social con 3 actos, de 8 a 10...

El primer subcomité socialista celebrará en los sucesivos asambleas el segundo jueves de cada mes...

La agrupación central realizará mañana el censo de la sala teatro...

Programa 1º Conferencia 2º Asamblea social con 3 actos, de 8 a 10...

El primer subcomité socialista celebrará en los sucesivos asambleas el segundo jueves de cada mes...

La agrupación central realizará mañana el censo de la sala teatro...

Programa 1º Conferencia 2º Asamblea social con 3 actos, de 8 a 10...

El primer subcomité socialista celebrará en los sucesivos asambleas el segundo jueves de cada mes...

La agrupación central realizará mañana el censo de la sala teatro...

Programa 1º Conferencia 2º Asamblea social con 3 actos, de 8 a 10...

El primer subcomité socialista celebrará en los sucesivos asambleas el segundo jueves de cada mes...

La agrupación central realizará mañana el censo de la sala teatro...

Programa 1º Conferencia 2º Asamblea social con 3 actos, de 8 a 10...

El primer subcomité socialista celebrará en los sucesivos asambleas el segundo jueves de cada mes...

La agrupación central realizará mañana el censo de la sala teatro...

Programa 1º Conferencia 2º Asamblea social con 3 actos, de 8 a 10...

El primer subcomité socialista celebrará en los sucesivos asambleas el segundo jueves de cada mes...

Precios entrada \$ 1.00; señoras, \$ 0.50, asiento, \$ 0.25...

Circunscripción 12ª y 13ª. Con motivo del segundo aniversario de la creación del Centro Socialista...

Circunscripción 14ª. Todos los miércoles en el local de este centro, Lavalle 1474...

Circunscripción 10ª. En la asamblea del sábado 16 del corriente...

Circunscripción 9ª. Esta noche a las 8 p.m. en el local Las Heras 93...

Centro Socialista de la Boca. El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

Centro Socialista de la Boca. El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

Centro Socialista de la Boca. El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

Centro Socialista de la Boca. El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

Centro Socialista de la Boca. El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

Centro Socialista de la Boca. El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

Centro Socialista de la Boca. El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

Centro Socialista de la Boca. El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

ponencia, balance, fiesta campésile, socio nuevos, vari...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

El Centro Socialista de la Boca, que patrióticamente...

Torneros en madera. En la asamblea habida el último domingo...

Metalúrgicos (Sección Boca). En unión con los trapeadores...

Ebanistas. Darán una conferencia el domingo 10 del corriente...

Pedreiros. Realizarán una asamblea el domingo 3 de Septiembre...

Rosario. Los compañeros del Centro Socialista rosariano...

Junta. El 20 de agosto último cumplió cinco años de vida el Centro Social Democrático de Junín...

La marcha de esta agrupación se ha desarrollado...

Pará compra de carbón y comestibles invirtió en la cooperativa \$ 450.55...

Tucumán. A pesar de los obstáculos se han opuesto a su desenvolvimiento...

Santiago del Estero. El Centro Socialista ha nominado a comisión...

Las obreras en la Boca. Una comisión ha resultado...

El sábado 16 del corriente en los salones del Orfeón Argentino...

Las obreras en la Boca. Una comisión ha resultado...

En la huelga de los tallabrotes, siembre firme...

Morón. En el local de la Sección Cosmopolita de Trabajadores...

Tucumán. La policía de Cruz Alta ha iniciado...

Carnicerías de Bahía Blanca. Se hallan actualmente en huelga...

Ingeniero White. Los trabajadores empleados en la construcción...

Los constructores han formado una sociedad para contrarrestar...

Los obreros panaderos han ofrecido su solidaridad...

El domingo último, los compañeros Ojeda y Bosio...

El sábado 16 del corriente en los salones del Orfeón Argentino...

Las obreras en la Boca. Una comisión ha resultado...

El sábado 16 del corriente en los salones del Orfeón Argentino...

Las obreras en la Boca. Una comisión ha resultado...

El sábado 16 del corriente en los salones del Orfeón Argentino...

En la segunda parte de su artículo, fice Guerrico...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Por otra parte, no creo que la redención del proletariado...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Olreecan como garantía de la Banca Alemán de Berlín...

Folleto de LA VANGUARDIA. Wuaa Wuaa. ACÍDES ARGUEDAS.

PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO. Comité Ejecutivo.

Sesión del 29 de agosto. Una comisión del Centro Socialista de la 2ª circunscripción...

TEATROS. Apolo. Dióse anoche en el popular teatro de la calle Corrientes...

Dióse anoche en el popular teatro de la calle Corrientes...

Movimiento inmigratorio. Han entrado al país, durante el mes de Agosto, 16,447 personas...

Han entrado al país, durante el mes de Agosto, 16,447 personas...

Cursos para profesores. El ministro de instrucción pública ha resuelto...

El ministro de instrucción pública ha resuelto...

SUSCRIPCIÓN. A favor de los revolucionarios rusos.

A favor de los revolucionarios rusos. Levantada por el C. E. del partido...

POLICIA. Casas de sport sorprendidas.

Casas de sport sorprendidas. La comisaría de investigaciones...

UN SALUDO. Transcribimos con agrado la siguiente comunicación:

Transcribimos con agrado la siguiente comunicación...

MUNICIPALES. Tranvía subterráneo.

Tranvía subterráneo. El señor Mauro Herlicca, en representación...

CORRESPONDENCIA. ALGO SOBRE COOPERATIVAS.

ALGO SOBRE COOPERATIVAS. En el número de La Protesta correspondiente al 27 de Agosto...

CORRESPONDENCIA. UN SALUDO.

UN SALUDO. Transcribimos con agrado la siguiente comunicación...

CORRESPONDENCIA. MUNICIPALIDADES.

MUNICIPALES. Tranvía subterráneo. El señor Mauro Herlicca...

CORRESPONDENCIA. ACÍDES ARGUEDAS.

ACÍDES ARGUEDAS. Uno que otro pilar, de los varios que habla, mantiene derechos...

QUILMES ES UNA CERVEZA INSUPERABLE

La Argentina

ARTES 340 N. De Micheli ARTES 340

Vd. puede comprar por un peso lo que siempre ha pagado dos aprovechando la gran liquidación de todas las existencias, que efectúo debido á la reedificación del local.

Líquido á precios irrisorios todo el gran surtido de mercaderías al objeto de dar los estantes libres de estorbos.

Entienda bien que no son clavos ni mucho menos, son mercaderías de lo mejor que se importa, que quiero liquidar antes que se estropeen.

HAY DE TODO Y PARA TODOS LOS GUSTOS

Trajes para hombres, jóvenes y niños, sombrerería, calzado, camisería, corbatería, bonetería, artículos para baño, perfumería, artículos para viajes, ponchos, mantas, impermeables, mantelería, pañuelos, paraguas, bastones, cinturones, ligas y novedades en general, etc., etc.

TODO A PRECIO DE REMATE

TRIBUNALES

Los pleitos del gobierno

El juez federal doctor Ferrer dictó sentencia en el juicio que iniciaron don Hipólito Matallana de Montes, Ana María y otras personas, suscribidas de Matallana, contra el gobierno nacional, sobre cumplimiento de un convenio celebrado respecto á los terrenos conocidos por Chacarita de los Corrales.

Manifestaban los actores que esos terrenos que les pertenecían por herencia los habían reclamado inútilmente, de la provincia de Buenos Aires, de las municipalidades de Flores y Belgrano y del gobierno nacional, y que este último había suscripto un convenio reconociendo su derecho a la mitad de los terrenos en cuestión, quedando el resto para la nación.

El juez, en un extenso fallo, condena al gobierno á cumplir lo convenido.

Ausencias fiscales

El agente fiscal doctor Reyna, pide se le quite la pena de dos años de prisión á Manuel Ruiz, acusado de defraudación.

El doctor Vazquez pide, para Emilio Rodríguez y Martín Ranone, por hurto, la pena de 3 años de prisión, y para Miguel Tomassini, por igual delito, la de dos años.

El doctor Cano pide 17 años y medio de prisión para Gastón Nogalés, acusado de homicidio.

Convocatoria de acreedores

Ante el juez de comercio doctor Viale se efectuó ayer la junta de acreedores de la sociedad anónima "Ingenio Amalia", leyendo el contador don Gustavo C. Dessein un informe del cual se desprende que esta sociedad nunca tuvo vida propia, ni es posible continuar el giro de sus negocios.

Después de verificados los créditos, se suspendió la junta por lo avanzado de la hora, determinando continuarse en la audiencia del día 5 del actual, en la que se tratará la propuesta de concordato del cinco por ciento.

Negativa de extradición

La Cámara Federal de Apelaciones confirmó la resolución del juez Dr. Astigueta, negando la extradición, pedida por el representante de Alemania, de Emilio Berjerman, quien trabajaba como constructor en Renischid, y un buen día desapareció dejando de pagar á los obreros y á los comerciantes que le entregaban los materiales de construcción. El hecho se calificaba por la ley alemana de quiebra fraudulenta, y le correspondía la pena de penitenciaría.

La Cámara declara que aun cuando con arreglo á las leyes argentinas el requerimiento no cometió delito imputado, sin embargo es el titular punible, calificado por el artículo 200 del Código Penal Argentino.

Que así le correspondería pena, pero como los recaudos enviados no determinan la suma de que se apropió indebidamente, debe estarse á lo más favorable al reo, de que aquélla no pasó de 500 pesos, que merecería pena menos de un año de prisión.

En consecuencia, no hace lugar á la extradición solicitada.

Las querrelas electorales

El mismo tribunal resolvió las querrelas que dedujo Emilio Escandi, Pedro Romero Castañon por infracción á la ley electoral.

En la primera revoca el fallo del juez federal que imponía al querrelante el pago de las costas, y en el segundo también lo extingue del pago, declarando que deben pagarse en el orden causado, confirmando en cuanto absolvió al juez de paz de la sección 4ª Pedro Romero Castañon.

Por un invento

Ante el juez federal doctor Urdinarain se presentaron ayer don Gaspar J. Reissig y don Alejandro de Ortubey, planteando demanda contra Pedro Vazquez y hijos, sobre cobro de \$5000 pesos en concepto de indemnización de daños y perjuicios que les han causado.

Manifestan que entregaron á los demandados los planos de una máquina inventada y patentada á favor de los actores, para perforación de pozos artesanales y semisurgentes, y que habiéndose

comprometido á explotarla en común no hicieron nada, perjudicándolos en la suma expresada.

Píden se les condene á su pago.

Excepción del servicio militar

Alberto Silvestre Pérsico, no obstante haber comprobado que era hijo único, que atendía á la subsistencia de un padre anciano impedido para el trabajo, no obtuvo de la junta la excepción que solicitaba del servicio militar.

El juez federal doctor Urdinarain, revocó el fallo y acordó la excepción, confirmando ayer la cámara federal.

Filiación natural

El doctor Alejandro del Castillo, en su carácter de tutor del menor de edad Juan Borra, se presentó ante el juez de lo civil doctor Romero planteando demanda contra la sucesión de Juan Borra, sobre filiación natural y petición de herencia.

Concurso civil

Se efectuó ante el juez doctor Williams la junta de acreedores del concurso civil formado á Miguel Perrosá, verificándose créditos, por valor de \$4.633.67 pesos moneda nacional.

Marítimas

Vapores esperados—Mes de septiembre

DIA	NOMBRE	PROCEDECENCIA
1	Algerie	Marsella
2	Bellaisa	Liverpool
3	Danube	Valparaiso (M°)
4	Saturno	South Brasil
5	Highland Prince	Río de Janeiro
6	Columbus	Londres
7	Montevideo	San Antonio
8	R. Margherita	Ambres
9	Solveig	Génova-Brasil
10	Highland Scot	Nueva York
11	Granady	Liverpool
12	Hoshilite	Nueva York
13	Presidente Roca	Puerto del Sud
14	Auguste	Tristes
15	Corbillere	Burdeos-Brasil
16	Santa Fe	Ambres
17	Bologna	Génova
18	Panamá	Liverpool (M°)
19	España	Marsella
20	Argentino	Barcelona-Brasil
21	Livland	Bremen
22	Savoia	Génova
23	Seylla	Hamburgo
24	Lynalder	Ambres
25	Amiral Courbet	Dunkerque
26	Soldier Prince	Nueva York
27	Arabistán	Nueva York
28	Boyston Grange	Newport
29	Batum	Bremen
30	Planet Mars	Nueva York
31	Cap Roca	Hamburgo
32	Clyde	South, Brasil
33	Proclama	Nueva York
34	Gloamin	Newport
35	Hydaspes	Liverpool
36	Orida	Valparaiso (M°)
37	Palatiná	Nueva York
38	Gustaf Adolf	Buenos Aires
39	Minas	Génova-Brasil
40	Tongariró	Wellington (M°)
41	Amir. Fourchon	Dunkerque
42	Zanagra	Nueva York
43	Taanland	Amsterdam

Vapores á salir—Mes de septiembre

DIA	NOMBRE	DESTINO
1	Magellan	Brasil-Burdeos
2	León XIII	Génova-escalas
3	Re Umberto	Brasil-Génova
4	Governor	Génova
5	Danube	Liverpool (M°)
6	Eemland	Amsterdam
7	Bellanoich	Ambres
8	Albanostan	Hamburgo
9	Casilda	Cuba-Nueva York
10	Raeburn	Pará-Liverpool
11	Highland Laird	Liverpool
12	Italia	Río de Janeiro-esc.
13	Saturno	Marsella
14	Algerie	Brasil-South
15	Danube	Dunkerque
16	Amiral Amelin	San Antonio
17	Columbus	Londres
18	Southern Cross	Londres
19	Panamá	Valparaiso (M°)
20	Cap Ortugal	Hamburgo
21	Bellenen	Ambres
22	Hippomenes	Liverpool
23	Tartary	Liverpool

13	Röland	Bremen
14	R. Margherita	Brasil-Génova
15	Corbillere	Brasil-Burdeos
16	Bologna	Génova
17	Highland Harris	Liverpool
18	Orita	Liverpool (M°)
19	España	Marsella
20	Amsicland	Amsterdam
21	Bellaisa	Liverpool
22	Hermanjús	Nueva York
23	Tongariró	Londres (M°)
24	Savoia	Brasil-Génova
25	Clyde	Brasil-South
26	Orissa	Valparaiso (M°)
27	Cap Roca	Hamburgo
28	Amiral Courbet	Dunkerque
29	Presidente Roca	Puerto del Sud
30	Borkum	Bremen
31	Victoria	Liverpool (M°)
32	Atlantique	Brasil-Burdeos
33	Aquitaine	Brasil-Marsella
34	Toscano	Génova

Partido Socialista Argentino

SECRETARÍAS

Comité Ejecutivo, Defensa 888.

AGRUPACIONES ADHERIDAS:

CAPITAL

Circunscripción 1ª	Jachal 83.
Circunscripción 2ª	Rivadavia 7425.
Circunscripción 3ª	Vieytes 1455.
ter Sub-Comité	—Anchoris 142.
2ª	—Azara 150.
Circunscripción 4ª	—Alm. Brow 1178.
Circunscripción 5ª	—Rivadavia 7425.
Circunscripción 6ª	—Muñiz 732.
Circunscripción 7ª	—Constitución 888.
Circunscripción 8ª	—Loria 537.
Circunscripción 9ª	—Mijico 2070.
Circunscripción 10ª	—Ayacucho 455.
Circunscripción 11ª	—Salta 637.
Circunscripción 12ª	—Lavalle 1474.
Circunscripción 13ª	—Mendoza 2143.
Circunscripción 14ª	—Garcon 1150.
Circunscripción 15ª	—Garcon 2269.
Circunscripción 20ª	—Talcabano 1258.

INTERIOR

Centro Socialista de La Plata, Circunscripción Oeste, Diagonal 73 n° 1400.
Centro Socialista de La Plata, Circunscripción Este, calle 38 n° 432
Sociedad C. de Trabajadores de Morón, calle 25 de Mayo, 490.
Centro Socialista Barracas al Sud, calle Belgrano 234.
Centro Social Democrático de Junín.
Centro Socialista de Saladillo.
Centro Socialista de B. Blanca, calle Moreno 67.
Centro Socialista de Azul, Burgos esp. Mitre.
Centro Socialista de Tres Arroyos, calle Moreno 120.
Centro Socialista de Tucumán, calle Muñoz 292
Centro Socialista de Capitan Sarmiento (F.C.C.A.).
Centro Socialista de Roque Pérez.
Centro Socialista de San Pedro.
Centro Socialista de San Nicolás, calle Libertad 235 237
Centro Socialista de Pergamino, calle Saavedra 300.

PROGRAMA MÍNIMO

1ª-Parte política

Artículo 1º—Reforma electoral.

a) Representación de las minorías; elección proporcional por cociente voto secreto.

b) Sufragio universal, sin distinción de sexos.

c) Mandato imperativo regido por la ley.

d) Revocación de los mandatarios por el cuerpo electoral.

e) Referéndum e iniciativa popular.

f) Los territorios nacionales que tengan número suficiente de ciudadanos para formar una ó más circunscripciones electorales, donarán los diputados al Congreso que les correspondan; y aquellos que no alcancen lo harán en unión con otro ó otros territorios.

Art. 2º—Autonomía municipal.

a) En los territorios nacionales y colonias forman el municipio, los habitantes de la planta urbana y los de las chacras que componen la colonia y pe-

queño rural. Mil habitantes dan derecho á municipalidad electiva.

b) Las municipalidades pueden conferirse para la construcción de obras propias que las ligan y benefician.

Art. 3º—Reforma de la enseñanza.

a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta 14 años.

b) Sostentamiento de los niños que frecuentan las escuelas, por los poderes públicos.

c) Obligación de los municipios ó del gobierno, de establecer escuelas nocturnas para adultos, siempre que las soliciten cuarenta, sin excepción de sexo.

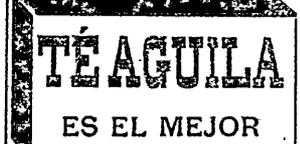
Art. 4º—Reforma del Código Penal.

a) Justicia penal por jurados elegidos por el pueblo.

b) Publicación de los sumarios en materia penal y examen médico de los encausados.

c) Abolición de la pena de muerte.

d) Abolición del secreto del sumario.



Declaración de Principios

DEL PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO

El Partido Socialista Argentino, representado por sus delegados reunidos en Congreso afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que ésta, dueña como de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja solo lo que necesitan para poder seguir viviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos viven en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comunemente en la miseria.

Que en la República Argentina, á pesar de la gran extensión de tierra inexplorada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y la rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más á los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que por consiguiente, ó la clase obrera permanece inerte y se cada día más esclavizada, ó se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no solo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan á la división del trabajo y á la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se eleva para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de esos medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva ó social, es que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y de la, manutención económica, y al ojalgo de la actualidad suceda una organización científica de la producción, y una elevada moral social.

Que, esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada á cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respeta los naturales derechos políticos y los amplios por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora, serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto:

El Partido Socialista Argentino llama al pueblo trabajador á alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el programa mínimo aprobado en el 5º Congreso.

PROGRAMA MÍNIMO

1ª-Parte política

Artículo 1º—Reforma electoral.

a) Representación de las minorías; elección proporcional por cociente voto secreto.

b) Sufragio universal, sin distinción de sexos.

c) Mandato imperativo regido por la ley.

d) Revocación de los mandatarios por el cuerpo electoral.

e) Referéndum e iniciativa popular.

f) Los territorios nacionales que tengan número suficiente de ciudadanos para formar una ó más circunscripciones electorales, donarán los diputados al Congreso que les correspondan; y aquellos que no alcancen lo harán en unión con otro ó otros territorios.

Art. 2º—Autonomía municipal.

a) En los territorios nacionales y colonias forman el municipio, los habitantes de la planta urbana y los de las chacras que componen la colonia y pe-

queño rural. Mil habitantes dan derecho á municipalidad electiva.

b) Las municipalidades pueden conferirse para la construcción de obras propias que las ligan y benefician.

Art. 3º—Reforma de la enseñanza.

a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta 14 años.

b) Sostentamiento de los niños que frecuentan las escuelas, por los poderes públicos.

c) Obligación de los municipios ó del gobierno, de establecer escuelas nocturnas para adultos, siempre que las soliciten cuarenta, sin excepción de sexo.

Art. 4º—Reforma del Código Penal.

a) Justicia penal por jurados elegidos por el pueblo.

b) Publicación de los sumarios en materia penal y examen médico de los encausados.

c) Abolición de la pena de muerte.

d) Abolición del secreto del sumario.

e) Régimen penitenciario por medio de colonias populares.

Art. 5º—Reforma del Código Civil.

a) Igualdad civil para ambos sexos

b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.

c) Ley de divorcio absoluto.

d) Investigación de la paternidad y maternidad ilegítima.

e) No podrá inscribirse en el registro civil ningún nacido con la cláusula de hijo de madre desconocida, sino cuando hubiera sido abandonado por ésta en la vía pública ó depositado en un turno de casa de orfanidad.

Art. 6º—Separación de la Iglesia y el Estado.

a) Supresión del presupuesto de la partida para cultos.

b) Supresión de todas las prerogativas del clero.

c) Devolución al Estado de los bienes que ha cedido al clero.

d) Las religiones se considerarán como sociedades anónimas y pagarán contribución y patente por sus templos y riquezas.

Art. 7º—Ciudadanía conferida al hecho de toda extranjero con dos años de residencia por los simples inscripciones en el padrón electoral.

Art. 8º—Organización de la milicia ciudadana, y supresión del ejército permanente.

a) Abolición de los tribunales militares.

Art. 9º—Abolición de la ley de residencia

Art. 10—Supresión del Senado.

Art. 11—Creación de juzgados federales y comerciales, en los territorios.

Art. 12—Prohibición de nombrar gobernador de un territorio, á quien no tenga tres años de residencia en él.

2ª-Parte económica

A.—MEDIDAS GENERALES

Art. 13—Régimen monetario.

a) Extinción gradual del papel moneda, medidas tendientes á valorizarlo.

b) Derogación de la ley de conversión.

Art. 14—Régimen aduanero.

a) Exención de la contribución directa para las casas obreras.

b) abolición de los impuestos que encarezan los consumos del pueblo.

c) abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.

d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta.

e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

f) Prohibición por medio de la ley, de conceder á cualquiera compañía más tierra de la necesaria para la construcción de una vía de comunicación ó establecimiento industrial.

Art. 15—Oficina nacional de trabajo

a) Estadística del trabajo.

b) Inspección del trabajo.

c) Contribución de las municipalidades al sostenimiento de las Cámaras de Trabajo.

d) Abolición de las agencias de colocaciones.

Art. 16—Reglamentación legal del contrato de trabajo.

a) Fijación de un salario mínimo para un horario máximo para todos los trabajadores industriales ó agrícolas, empleados por el Estado, las compañías, las Provincias ó los empresarios de trabajos públicos.

b) Intervención de los obreros en la fijación de los reglamentos del trabajo.

c) Supresión de las multas.

Art. 17—Supresión de todo fomento artesanal ó industrial.

Art. 18—Obligación de dar alojamiento higiénico á los trabajadores del campo y de las ciudades.

Art. 19—Municipalización de los servicios públicos.

B

